

# TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO: 2019/20



GRADO EN CONSERVACIÓN Y  
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

## **EL INTRUSISMO EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

ALUMNO: IRENE GUERRERO PAPPALARDO  
TUTOR: JUAN MANUEL ABAD GUTIÉRREZ

**TRABAJO FIN DE GRADO**

GRADO EN CONSERVACIÓN Y  
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

**EL INTRUSISMO EN LA  
CONSERVACIÓN Y  
RESTAURACIÓN DE BIENES  
CULTURALES**

CURSO: 2019/20

FIRMA V°B:

ALUMNO: IRENE GUERRERO PAPPALARDO

TUTOR: JUAN MANUEL ABAD GUTIÉRREZ

## ÍNDICE

|  |       |
|--|-------|
| 1. INTRODUCCIÓN.   | 1     |
| 2. JUSTIFICACIÓN.  | 1     |
| 3. OBJETIVOS.  | 2     |
| 4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.  | 2     |
| 5. EL INTRUSISMO EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.                                       | 3-4   |
| 5.1. Figura del conservador-restaurador y diferencias con otros profesionales del arte.                        |       |
| 6. EL INTRUSISMO EN LA PROFESIÓN.  | 5-21  |
| 6.1. Definición de intrusismo.   | 5     |
| 6.2. Categorización de varios grupos de intrusismo.  | 6-21  |
| 7. CONSECUENCIAS DEL INTRUSISMO, LEGALES, SOCIALES Y CULTURALES.   | 22-25 |
| 8. EL FOMENTO Y ESTÍMULO DEL INTRUSISMO Y SU PERMANENCIA EN LA SOCIEDAD.                                       | 26-27 |
| 9. EXAMEN DEL INTRUSISMO POR DIFERENTES INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS Y SUS RESPECTIVAS NORMATIVAS. | 28-33 |
| 10. CONCLUSIONES.  | 34    |
| 11. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.  | 35    |
| 12. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.  | 36-38 |
| 13. DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA.   | 39    |
| 14. ÍNDICE Y REFERENCIA DE IMÁGENES.   | 40-42 |

## **1. INTRODUCCIÓN**

Este TFG, se hace en Sevilla, durante el curso académico de 2019-20, para el grado de conservación y restauración de bienes culturales, con el finalizo mi etapa universitaria, para ello realizo dentro de mi itinerario curricular, este trabajo teórico, relacionado con diferentes parcelas vinculadas a criterios, estudios y/o procesos de conservación y restauración de un bien cultural o un conjunto de ellos, a partir de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridas en la titulación, obteniendo así todos los créditos que cumplimentan el total de los necesarios para la obtención de estos estudios superiores. A demás de estar esto vinculado con la normativa y ser de obligada realización para la obtención del título, lo realizo también para completar mi formación personal y finalizar correctamente y con éxito esta etapa, que tanto he disfrutado a lo largo de estos cuatro años.

## **2. JUSTIFICACIÓN.**

Este trabajo pretende proyectar todo lo que a lo largo de mi etapa como estudiante, en este grado y anteriormente, en estudios de eso y bachillerato, he estado viendo en todo tipo de plataformas de noticias sobre la restauración, todo relacionado con casos de malas intervenciones, la mayoría muy polémicas y realizadas por personas que no son profesionales, ni están formadas en este campo, todo esto me ha perseguido a lo largo de la carrera y por este motivo, he estudiado e investigado sobre el intrusismo, recopilando información para hacer este TFG y denunciar así esta situación, ya que seguirá afectando a otros compañeros y profesionales que se especialicen en este campo. Así mismo también se pretende poner en valor la figura del conservador-restaurador, reivindicándolo, analizando su formación, su campo de trabajo y sus competencias, con el fin de exponer la importancia de su labor, como la relevancia de su presencia, en todos los trabajos que impliquen cualquier acción de conservación o restauración, así también se denunciarán y se expondrán casos de intrusismo y como perjudican éstos a los bienes sobre los que actúan y a la sociedad.

En primer lugar, analizaremos la figura del conservador-restaurador y su definición dada por los grandes organismos internacionales, describiendo su actividad, formación y responsabilidad frente a los bienes culturales y comparándola con las actividades que desarrollan otros profesionales del arte. Continuaremos dando una definición del intrusismo en esta profesión, categorizando varios grupos de intrusismo, exponiendo ejemplos de casos reales para ilustrar estos grupos y así mismo, hablaremos de la repercusión legal y social que tienen estas actividades no profesionales e intentando resolver el enigma del porqué de tanto intrusismo en esta profesión, finalizando con las asociaciones que luchan en su contra y lo denuncian públicamente, para concluir con una serie de conclusiones personales, sobre lo anteriormente descrito.

### **3. OBJETIVOS**

El principal objetivo de este trabajo es recalcar la importancia de la labor que hace el conservador-restaurador, desde diferentes puntos de vista y denunciar el intrusismo que tanto perjudica a los bienes culturales a nuestra historia, y en consecuencia a los cimientos de nuestra sociedad. Muchas son las personas que todavía no son conscientes de la existencia de la profesión del conservador-restaurador, uno de los principales motivos de la aparición del intrusismo, por ello este trabajo pretende dar conocimiento y concienciar a esas personas, para introducirlos en este mundo y, para así acabar con el intrusismo, que además es aplaudido y auspiciado desde instancias y organismos tanto privados como públicos, como podría ser, para vergüenza nuestra, la misma universidad.

### **4. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

En cuanto a este tema se refiere, a nivel de publicaciones, se encuentran numerosas definiciones de la profesión del conservador- restaurador y su comparación, con otros profesionales del arte de diferentes instituciones, asociaciones, etc. como es el caso de la UNESCO, en la revista Mouseion, el ICOM, ECCO, documentos como el de Pavía de 1997, o FULCO en Viena 1998, todos ellos hacen una definición muy similar y sin apenas diferencias sobre la profesión, y en consecuencia de la formación y actividades a realizar por estos profesionales, como son los conservadores- restauradores, pero si buscamos información sobre el intrusismo, pocas son las publicaciones de instituciones oficiales, más bien hay numerosas críticas y noticias sobre desastrosas intervenciones realizadas por intrusos en esta profesión , pero no hay documentación ni investigaciones sobre ello, sin embargo hay numerosas asociaciones, las cuales se han ido creando a lo largo de estos años, que luchan contra el intrusismo y tienen como principal objetivo, recalcar la figura del conservador- restaurador para así contribuir a la conservación del patrimonio, como son ACRE, GEIIC, ICOMOS, ICCROM, incluso algunos partidos políticos han apoyado esto, aunque sin mucho éxito, por ello es un campo aún desconocido para la mayoría de personas y sobre todo, para las que no tienen ninguna relación con el mundo de los bienes culturales, es algo que no preocupa a la mayoría de la sociedad, por falta de conocimiento o educación en el patrimonio cultural, pero es una realidad, por ello en este TFG se pretende recopilar esa información y compararla con noticias actuales y de un pasado no muy lejano, ya que este tema no está tan documentado como debiera, para así ponerlas en valor, difundirla y comprender un poco más el intrusismo, así poco a poco, se irá conociendo por toda la sociedad y se tomará conciencia de como perjudica a nuestro patrimonio.

## **5. EL INTRUSISMO EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.**

### **5.1. Definición de conservador-restaurador, respecto a las diferencias con otros profesionales del arte.**

A lo largo de toda la historia, el concepto de conservador-restaurador y por lo tanto su definición, ha ido desarrollándose hasta el punto en el que nos es conocido actualmente, en el que por fin se ha definido con claridad, por las instituciones pertinentes, esto hace que se separe por completo de otras disciplinas hermanas de las artes plásticas y la artesanía y que por ende cada una ocupe el puesto que le corresponde.

Son muchas las diferencias entre las funciones de un conservador-restaurador y los demás profesionales de este campo o similares. Unas de las principales diferencias son las actividades que solo un restaurador debe hacer, este tiene una gran responsabilidad al aplicar todo tipo de tratamientos sobre obras y bienes originales con un gran valor artístico, religioso, histórico, científico, cultural, social o económico, esto a su vez dota a dichos objetos de una gran autenticidad. Como resultado, el conservador-restaurador, tiene que trabajar con el responsable de la colección (en su caso) u otro especialista, para que juntos puedan discernir, siguiendo los criterios, actividades que son superfluas de lo necesario, para nunca atentar contra la integridad del objeto. Por ello el conservador-restaurador, debe ser consciente de la naturaleza del objeto, cada objeto es único y por lo tanto contiene una serie de datos y mensajes históricos, iconográficos, técnicos, estilísticos, estéticos y/o culturales, que el conservador-restaurador irá encontrando a lo largo de su investigación y desarrollo de su trabajo sobre ese objeto, esto hace que deba reconocer su naturaleza de una manera sensible y dejarse llevar por ello en el cumplimiento de su labor. Esto sin duda desvela su incumplimiento, en cuanto se refiere a otro profesional del arte, ya que su formación y por tanto su deontología de la profesión, es totalmente diferente a la de un conservador-restaurador o carece completamente de ella. <sup>1 2 3 4</sup>

Otra gran diferencia entre los conservadores-restauradores y otros profesionales del arte, es que toda intervención hecha por un conservador-restaurador, tiene una base científica, en el caso de artistas y artesanos, por falta de esta formación no pueden llevar a cabo el examen y la metodología científica: investigación de las fuentes, análisis, interpretación y síntesis, ya que solo en estas condiciones se preserva la integridad física del objeto, por lo que no pueden tener la responsabilidad de realizar ningún tratamiento sobre objetos originales, solo un buen profesional formado, educado y experimentado, puede interpretar correctamente los resultados y prever las consecuencias de las decisiones tomadas, es por ello que el conservador-restaurador trabaja de manera interdisciplinar. <sup>1 2 3</sup>

4

El trabajo del conservador-restaurador, es directamente sobre el bien, esto implica que tiene que poseer una gran habilidad manual, pero ésta debe ir ligada siempre al conocimiento teórico, al contrario que la habilidad que pueda tener un artista o artesano que, consiste en crear objetos culturales nuevos, estos artesanos, reconstruyen lo que ya no existe o no puede ser preservado, trabajan con su imaginación y con su propio lenguaje, utilizando además materiales que no siempre son los más apropiados, al contrario de los conservadores-restauradores, que respetan al máximo el original, haciendo la mínima intervención y siendo toda intervención siempre discernible del original y reversible.<sup>1 2 3 4</sup>

Esta habilidad manual entra dentro del conjunto de conocimientos y cualidades que el conservador-restaurador adquiere en su formación como tal, es una educación completa y general, basada en la formación artística, técnica y científica, desarrollando así la sensibilidad, la habilidad manual y destreza y recursos procedimentales, el conocimiento fundamental de la metodología científica (para resolver problemas de la conservación por una aproximación sistemática a partir de investigaciones e interpretación crítica de los resultados), así como un conocimiento teórico fundamental de materiales, técnicas y factores de deterioro; asimismo, esta formación y estudios teóricos, deben comprender las diferentes disciplinas: historia del arte y de las civilizaciones, métodos de investigación y documentación, conocimiento de la tecnología y de los materiales, teoría y ética de la conservación, historia y tecnología de la conservación-restauración, química, biología y física de los procesos de deterioro y de los métodos de conservación. También se incluye en esta formación la práctica, esta constituye una parte importante y fundamental en el desarrollo y asimilación de los conocimientos.<sup>1 2 3 4</sup>

Esta formación debe concluir con una tesis o memoria y su terminación será reconocida con un diploma universitario. Si bien, los artistas que estudian bellas artes, los arquitectos, historiadores del arte, etc. concluyen su formación con un diploma universitario; sin embargo y nada más lejos de la realidad, los conocimientos que adquieren, poco se parecen a los que se contemplan en la formación de un conservador-restaurador. En cuanto a los artesanos, como pueden ser: doradores, ebanistas, forja artística, decoradores, etc. tienen una formación en la mayoría de los casos meramente práctica y plástica, que nada que ver con todas las áreas que intervienen en la formación de los conservador-restaurador antes descritas, ello, hace que no estén preparados para afrontar toda actividad que conlleve conservar o restaurar cualquier objeto original.<sup>1 2 3 4</sup>

---

<sup>1</sup> "La formación del personal". Mouseion, UNESCO.ORG [ en línea], 1987, no 156, vol XXXIX, no 4, pp.231-233 [ consulta: 18 de marzo de 2020], Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000079455\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000079455_spa)

<sup>2</sup> "Directrices que rigen la profesión del Conservador-Restaurador según E.C.C.O." [ en línea], (no date). [ consulta: 18 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://asociacion-acre.org/el-conservador-restaurador/directrices-profesionales-e-c-c-o-la-profesion-del-conservador-restaurador/>.

<sup>3</sup> "El proyecto "FULCO" un marco de competencias para conservadores-restauradores en Europa. Viena, 1998", revista PH, iaph.es [ en línea], 1998, no 26, pp. 9 y 12 [ consulta: 18 de marzo de 2020], disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/746>

<sup>4</sup> "Documento de Pavia". Icomos.es [ en línea], 1997, pp. 1-3 [ consulta: 18 de marzo de 2020]. Disponible en: [https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/22\\_documento-pavia1997.pdf](https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/22_documento-pavia1997.pdf)

## 6. EL INTRUSISMO EN LA PROFESIÓN.

### 6.1. Definición de intrusismo.

Aunque no se trata de algo nuevo, cada vez es más común escuchar casos de intrusismo profesional. Frecuentemente, la actualidad se ve salpicada con ejemplos de personas que se dedican a una profesión sin contar con la adecuada formación, ni las autorizaciones requeridas, algunos de estos casos son de mayor gravedad que otros. Todas las profesiones son susceptibles de tener intrusismo, sin salvarse prácticamente ninguna, si bien algunos trabajos y carreras profesionales experimentan un mayor grado de este problema<sup>5</sup>. Como se conoce son muchos los casos de intrusismo en la conservación y restauración de bienes culturales tanto a nivel nacional como internacional, esto se da por diversos motivos y circunstancias, pero todos tienen un denominador común, la apropiación indebida de una profesión, que tiene un resultado devastador para la sociedad. Pero, ¿qué es el intrusismo exactamente?, ¿hasta qué punto consideramos que una actividad es intrusismo en esta u otra profesión?

Según la RAE, *“el intrusismo es el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello. Puede constituir delito”*. En efecto, el intrusismo se basa en la realización de los actos propios de una profesión sin tener capacitación y titulación para ello. Por acto propio se entiende aquel que específicamente está atribuido a unos profesionales en concreto con exclusión de las demás personas. En los casos, en que dos profesiones se consideran igualmente capacitadas no se podrá afirmar que una tarea en concreto es acto propio de una profesión. En el mismo sentido, tampoco se produce intrusismo profesional en aquellas profesiones u oficios que simplemente desarrollan facultades que el ordenamiento permite a cualquier ciudadano. El intrusismo es también calificado en muchas ocasiones como una competencia desleal, que va implícita en la educación y ética de cada persona. Con la tipificación del intrusismo profesional, se protege al público en general de los daños que provoca una praxis ignorante lo que equivale a que se considere un delito de peligro, por ello no afecta solo a un individuo o a un particular, sino que afecta a toda la sociedad.

---

<sup>5</sup> “¿Qué es el intrusismo profesional? Todo lo que debes saber”, Legálitas.com [ en línea], (no date). [consulta: 16 de abril de 2020], disponible en: <https://www.legalitas.com/actualidad/que-es-el-intrusismo-profesional>



## **6.2. Categorización de varios grupos de intrusismo.**

Anteriormente se ha definido el intrusismo de una forma general, como algo que ocurre en todas las profesiones, en este epígrafe se definirá concretamente, en el campo de la conservación y restauración de bienes culturales, es decir, en relación con el patrimonio; como primer punto, decir que hay tantos tipos de intrusismo, como personas lo realizan, pues al no tener los estudios y formación pertinentes, cada individuo actúa según su entender y de una forma distinta, aplicando sus propios criterios; así mismo los resultados son diferentes, tomando esto como precedente, se expondrán varios tipos de intrusismo en conservación y restauración, agrupándolos según su “modus operandi” y su repercusión en la sociedad, parte de estos grupos de intrusismo están mal vistos por muchos, sin embargo otros si están bien vistos, algunos hasta pasan desapercibidos para la mayoría, pero en definitiva todos son intrusismos. Estas agrupaciones son fruto de una observación personal, para categorizar de alguna manera casos similares según diferentes aspectos, expuestos a continuación:

**1º grupo de intrusismo**, este intrusismo se caracteriza principalmente por las personas que lo cometen, ya que no suelen tener estudios artísticos de ningún tipo y menos de conservación y restauración, suelen ser aficionados de las artes plásticas, su formación no va más allá de talleres de distritos o de su propia experimentación. Como se ha expuesto anteriormente, los estudios de un conservador-restaurador, abarcan diferentes ramas, entre ellas las artes plásticas, por dos motivos, primero, para adquirir habilidad manual, pudiendo desarrollar así intervenciones de calidad técnica y segundo, para conocer las técnicas y procedimientos, de las distintas modalidades de la creación artística, para así entender mejor su proceso de deterioro, como los factores que inciden en él y ser capaz de llegar a unas conclusiones basadas en la experimentación práctica y teórica, por lo que estos intrusos, jamás podrán llegar a estas conclusiones, al no tener esta formación homologada, por tanto sus resultados no serán precisamente de calidad. En la mayoría de casos, no son contratados y actúan por iniciativa propia o promovidos por personas que están a cargo de esos bienes y que tienen falta de recursos o simplemente para abaratar costes. Es un intrusismo que llama la atención, la persona que lo realiza oculta en la mayoría de casos, el no ser un profesional de la conservación y la restauración de bienes culturales, por ello estas “intervenciones”, son muy sonadas y polémicas, salen en todo tipo de medios de comunicación y son conocidas por la mayoría de la sociedad, esto es lo que muchos, que no tienen conocimiento de esta profesión, conocen de esta, es decir mancha la imagen de la conservación-restauración, muchas de las noticias sobre conservación y restauración conocidas, hablan sobre malas intervenciones, casi todas cometidas por individuos encuadrables en este grupo. Pero “gracias” a estos casos se pone de manifiesto estas prácticas sobre bienes culturales y son conocidas universalmente, creando también una conciencia social, en contra de esto.

Hay casos muy sonados, en los que no solo han atentado contra la imagen de la conservación y restauración, sino que también perjudican directamente al patrimonio en el que se ha actuado, muchas de estas intervenciones son irreversibles, poco se puede hacer para restablecer la apariencia que ese bien tenía antes de la intervención y volver a dotarlo de dignidad, además perjudica la autenticidad de este, haciendo incluso falsos históricos, los cuales pueden ocasionar confusiones futuras, pues en muchas ocasiones, se mezclan estilos y técnicas artísticas, dando como resultado un pastiche.

A continuación, se expondrán algunos ejemplos de este grupo de intrusismo, para ilustrar y ejemplificar, lo relacionado con casos reales.

Para comenzar hablaremos de un caso muy sonado y un detonante para el conocimiento de estas malas intervenciones en la sociedad, en mucho tiempo, es **el Ecce Homo de Borja**, originario de Elías García, intervenido en 2012 por Celia Giménez, aficionada a la pintura, básicamente hace un repinte por toda la obra, sin distinción de materiales y sin respeto por el original, cambiando por completo el aspecto físico del original, quedando irreconocible. Esta mujer actuó por su cuenta y riesgo, es decir no fue contratada, pero muchas personas conocían su actuación, sin embargo, por su polémica, perjudica a la imagen de la conservación-restauración. En unas declaraciones comunica que no es la primera vez que, hacia una intervención de este tipo, por lo que estamos hablando de un intrusismo descarado, sea o no desinteresado económicamente. Sin duda es el caso más conocido y el que motiva a muchos profesionales a alzar la voz contra el intrusismo, fue el detonante de muchas más intervenciones hechas por intrusos hasta el día de hoy.<sup>6</sup>



*Ecce Homo de Elías García Martínez.*

**IMG. 1.** Ecce Homo de Borja antes y después de la intervención.

<sup>6</sup> "El destroz del 'Ecce Homo' de Borja, considerado un "icono pop"". Elconfidencia.com [ en línea], 2012 [ consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2012-08-24/el-destrozo-del-ecce-homo-de-borja-considerado-un-icong-pop\\_292602/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2012-08-24/el-destrozo-del-ecce-homo-de-borja-considerado-un-icong-pop_292602/)

Otro caso a nivel internacional, es **el Niño Jesús de Ontario**, Canadá, muchos lo llamaban el Ecce Homo de Canadá, esta obra se encuentra en la iglesia de Santa Ana de los Pinos, en la localidad canadiense de Sadbury, se hizo famosa cuando una artista local, Heather Wise, la interviene, después de sufrir la decapitación del niño Jesús, que porta la virgen, por un caso de vandalismo, con el permiso del párroco esta persona, interviene la obra, realizando una cabeza nueva para el niño, usando como material principal arcilla roja, la obra original es de mármol blanco y tiene una talla muy suave, nada que ver con el aspecto de la nueva cabeza del niño, que es de todo menos un niño. Esta mujer, además afirma que ha sido “el mayor honor de mi carrera artística”, dejando así en evidencia a la conservación-restauración y afirmando un caso más de intrusismo descarado. <sup>7</sup>



**IMG. 2.** Niño Jesús de Ontario tras la intervención.

---

<sup>7</sup> “Arte: La sorprendente restauración del niño Jesús de Ontario, el Ecce Homo de Canadá”, [elconfidencial.com](https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada_1277981/) [ en línea], 2016 [ consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: [https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada\\_1277981/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada_1277981/)

Un caso más, es el de **San Miguel Arcángel**, la talla del siglo XVII que se halla en Peñaranda de Bracamonte, sufrió también las manos de un artista, un aficionado atentó contra el patrimonio repintando totalmente la escultura, cambiando el color del pelo, de la cara y de las vestimentas. Este caso como otros muchos no fue denunciado, ante la junta, en este caso de Castilla y León, ni ante el obispado, días después de que saliera la noticia el párroco retiró la talla.<sup>8</sup>



IMG. 3. Escultura de San Miguel Arcángel, antes y después de la intervención.

Seguimos con el caso de **la escultura de San Jorge** del SXVI, se encuentra en la iglesia de la Estrella, esta escultura, muestra la típica imagen de San Jorge montado a caballo y luchando contra el dragón, el párroco le encargó la intervención a una profesora de manualidades, la cual repinta la escultura, de manera uniforme y con colores que no tienen nada que ver con los originales. Según el alcalde el trabajo se realizó sin el consentimiento del ayuntamiento, ya que de ser así se habría optado por personas cualificadas.<sup>9</sup>



IMG. 4. Escultura de San Jorge, antes y después de la intervención.

<sup>8</sup> "¿Restauración? 8 chapuzas que te harán flipar". Restauramosarte.com [ en línea], (no date). [consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: <https://restauramosarte.com/restauracion-8-chapuzas-que-te-haran-flipar/>  
<sup>9</sup> "La restauración de una escultura de San Jorge del siglo XVI, el nuevo 'Ecce Homo'". Elconfidencial.com [en línea], 2018. [consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-25/restauracion-san-jorge-ecce-homo-estella\\_1583433/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-25/restauracion-san-jorge-ecce-homo-estella_1583433/)

Como último ejemplo, uno que quizás no es tan conocido, la polémica intervención sobre **las tallas de Rañadorio** (localidad también conocida como Rañadoiro), en Tineo, esta intervención hecha por María Luisa Menéndez, se desveló en septiembre de 2018, cuando las imágenes (un conjunto de Santa Ana con la Virgen y el Niño, una imagen de San Pedro y otra de la Virgen con el Niño), presidieron diversos oficios religiosos, llamaron la atención ya que estaban repintadas con pintura plástica, la autora de la intervención declaró: "Yo no soy profesional: simplemente las pinté porque estaban horrosas", dijo haber actuado por iniciativa propia, a pesar de que en un primer momento, dijera que el párroco tenía conocimiento de ello. Este caso ha sido denunciado por la asociación de conservadores y restauradores, ACRE y actualmente se encuentra investigada en los juzgados.<sup>10</sup>



IMG. 5. Talla de Rañadorio antes y después de la intervención.



IMG. 6. Talla de Rañadorio antes y después de la intervención.

<sup>10</sup> "Investigan a la autora de la "restauración" de Rañadorio por un delito contra el Patrimonio Histórico". Ine.es [en línea], 2019 [consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: <https://www.ine.es/sociedad/2019/06/25/investigacion-autora-restauracion-ranadorio-delito/2493492.html>

**2º grupo de intrusismo**, al igual que la anterior modalidad de intrusismo, este también se basa en la persona que lo ejecuta, siendo en este caso, formados académicamente en lo artístico, ya sean licenciados o graduados en bellas artes, profesores de bellas artes, imagineros, doradores, orfebres, ebanistas, arquitectos, en general, personas que dominan sus dotes artísticas y hacen trabajos de alta calidad en su campo de trabajo, muchas de estas personalidades tienen un renombre como artista y suelen ser conocidos, en muchas ocasiones son contratados y bien pagados, para que realicen sus intervenciones, estas suelen ser, a diferencia de las anteriores, de calidad técnica, aunque sin aplicar los criterios básicos de la conservación-restauración, provocando daños a los bienes intervenidos, perjudicando de igual modo su autenticidad y su historia material, cambiando su aspecto físico por completo, además, muchas intervenciones para las cuales se necesita formación en conservación-restauración concretamente, como son daños estructurales, no se abordan de la manera correcta, ni se usan los materiales pertinentes, por lo que estas intervenciones suelen ser un caramelo envenenado, aparentemente aunque no sigan los criterios correctos, pueden parecer buenas restauraciones, pero al cabo del tiempo empiezan a florecer hacia el exterior, las carencias de una buena intervención, con un fallo primordial y es que estas personas, se basan en la restauración, pocas acciones de conservación realizan y es que solo atienden las necesidades o gustos de los propietarios o de quien paga la intervención, pasando por alto lo que la obra necesita.

Tristemente estas intervenciones, no solo son contratadas, sino que también, son aplaudidas por la sociedad y además al ser un artista conocido o un buen profesional de su campo el que las realiza, parece que dota a la obra de mayor valor, cuando la restauración no debería dotar de más valor a ningún bien, ya que siempre intenta conservar y poner en valor lo que es el bien en sí y no añadirle cosas, para que así valga más. Quizás, este sea el intrusismo que más perjudica a los profesionales de la conservación y restauración, son los que más trabajos cubren y por lo tanto la mayor competencia, es por ello por lo que debemos concienciar a la sociedad de que estas personas son intrusas y no están preparadas para realizar acciones de conservación y restauración, sin embargo, es muy difícil, ya que muchas a veces les unen lazos personales, que dejan a los conservadores-restauradores al final de la lista. Esto es algo que, en España, pasa en hermandades de semana santa, asociaciones, facultades, embajadas, colecciones privadas, etc. Siendo muy numerosos e incontables los casos de intrusismo. A continuación, se expondrán algunos casos para corroborarlo.

Para empezar, se mostrarán casos reales de intervenciones realizadas por “personalidades artísticas” en imágenes procesionales de la semana santa. Como primer ejemplo contamos con la **Esperanza de Triana de Sevilla**, la cual ha sufrido numerosas intervenciones, cambiando por completo su aspecto físico, esta imagen en origen, tenía la fisionomía típica de las dolorosas del siglo XVII-XVIII, de estos orígenes actualmente solo se conserva el cuerpo y el cuello. En 1816, se le hace una importante intervención por Juan de Astorga, con motivo de la inauguración de la capilla. En 1898, la iglesia del convento de san jacinto, sufre un incendio, al ser la sede de la cofradía, la talla se quema, de la cual solo queda una mano en buenas condiciones, en ese momento se lleva al taller de (Gumersindo Jiménez de Astorga, sobrino nieto del anterior), el cual la rehace por completo, y no basándose en la documentación que se tenía de la talla original, le hace una nueva mascarilla, con el modelado que hoy conocemos, en este momento se aprecia una dolorosa de cara ancha, cejas marcadas y papada; los vecinos ven una dolorosa pálida, con una expresividad tenue, por este motivo se vuelve a intervenir por José Ordoñez, en 1914, este le otorga los rasgos que hoy conocemos, (sombra en los párpados, engrosa las cejas y le da una pátina más cálida). Pasan los años y se vuelve a intervenir, esta vez por Castillo Lastrucci, en 1929, este le cambia las manos y según él, le refuerza los ensambles de la mascarilla con telas encoladas, además le da una nueva policromía, en 1936, la vuelve a intervenir, en esta ocasión modifica la posición del tronco. La última intervención que se le realiza es la ejecutada por Álvarez Duarte, este retira la policromía de Castillo, ya que la pátina estaba muy oscurecida, además tenía problemas en el soporte, por lo que retira las telas encoladas de la mascarilla, y la repolicroma de nuevo, basándose en la policromía de las manos, de Castillo. Este es el claro ejemplo de una mala intervención, que modifica totalmente la imagen original, debido a que pasa por numerosas manos, las cuales actúan



IMG. 7. Intervenciones en La esperanza de Triana.

cada una con criterios propios y sin ninguna deontología de la profesión del conservador-restaurador.<sup>11 12</sup>

Como este, muchos son los casos de los imagineros, que intervienen tallas de semana santa, este último Luis Álvarez Duarte, protagoniza numerosas intervenciones como son el Señor de las Tres Caídas, la virgen de Guadalupe o el **Nazareno de Sanlúcar la Mayor**, esta última muy sonada, ya que la hermandad contrató a este imaginero, asegurando de que no se cambiaría el aspecto físico de la talla, incumpléndose por completo esto último, ya que se le retira el pelo natural, para poner uno nuevo tallado. “La envidia es muy mala. Soy escultor y restaurador y estoy tranquilo y conforme con lo que hecho. La intervención del Nazareno es de lo principal de mi obra, una maravilla de la conservación. Existen fotos de seguimiento. Lo único que se ha salvado es la mascarilla, lo demás no valía para nada. Era de los años cincuenta. El Cristo estaba deformado. El pelo se le ha tallado porque quería la hermandad”, afirmaba Luis Álvarez Duarte.<sup>13</sup>



IMG. 8. El Nazareno de Sanlúcar la Mayor, antes y después de la intervención

<sup>11</sup> “Todos los cambios de la Esperanza de Triana a lo largo de su historia”. La Pasión en Sevilla, Sevilla.abc.es [en línea], 2014 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/todos-los-cambios-de-la-esperanza-de-triana-a-lo-largo-de-su-historia-132652-1535644521.html>

<sup>12</sup> “La historia de la Esperanza de Triana, Sevilla”, YouTube.com [en línea], [ mp4], 2014 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=S-KacsXsADA&feature=youtu.be>

<sup>13</sup> “Álvarez Duarte: «Estoy contentísimo con la restauración del Nazareno de Sanlúcar»”. La Pasión en Sevilla, Sevilla.abc.es [ en línea], 2017 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/alvarez-duarte-estoy-contentisimo-la-restauracion-del-nazareno-sanlucar-107833-1489446451.html>



Otros casos en la semana santa, es por ejemplo el de **la virgen de La Soledad de la hermandad de los Servitas** de Sevilla, intervención hecha por Antonio Dubé de Luque, la talla es de Castillo Lastrucci del año 1967, la junta de gobierno al no estar satisfecha con su confección, solicitó a Dubé de Luque que cambiara su fisonomía al completo. Posteriormente, antes de su fallecimiento Dubé de Luque la volvió a intervenir, haciéndole una limpieza.<sup>14</sup>



IMG. 9. Virgen de La soledad de los Servitas.

Esto no solo sucede en hermandades, al fin y al cabo son un organismo privado, el intrusismo también tiene sus estragos en entidades públicas, como es la facultad de bellas artes de **la universidad de Sevilla**, en la cual algunos profesores del grado de bellas artes, imparten prácticas de conservación y restauración, a través de convenios entre la universidad de Sevilla, el ayuntamiento de zafra y úbeda, la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, de la Asociación de Amigos del Museo y Patrimonio de Zafra, junto al propio Museo y la Comunidad de las Clarisas. Todos los veranos se realiza esta campaña, llegando a día de hoy con su VII edición, durante estos años, se han restaurado ya un centenar de piezas. De ellas, unas 80 se han restaurado a través de estas campañas. El resto habrían sido encargos de las propias religiosas o religiosos.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> "La restauración de la Soledad de los Servitas, el último trabajo de Antonio Dubé de Luque". La pasión en Sevilla, Sevilla.abc.es [en línea], 2019 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/la-restauracion-la-soledad-los-servitas-ultimo-trabajo-antonio-dube-luque-158991-1573120659.html>

<sup>15</sup> "Un total de 14 profesionales están ya restaurando distintas piezas gracias a la VII Campaña de Verano de Restauración". Zafra.hoy.es [en línea], 2019 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://zafra.hoy.es/total-profesionales-restaurando-20190710203504-nt.html?ref=https:%2F%2Fwww.bing.com%2F>

Para finalizar se exponen algunos casos de patrimonio arquitectónico, intervenidos por arquitectos (sin contar con la interdisciplinariedad de un conservador-restaurador), los cuales fueron llamativos y criticados por muchos; como por ejemplo **el castillo de Matrera de Villamarín**, Cádiz, intervenido en 2016, la restauración de los restos de la torre, hizo una gira por los medios de comunicación de todo el mundo. La intervención consistió en levantar hasta su altura original los restos de la torre, con una superficie blanca sustentándolos, dando una visión muy llamativa de la intervención. Esta restauración, tuvo una gran repercusión a diferencia de otros edificios de gran valor arquitectónicos, que han sido olvidados y rehabilitados para unas actividades, que nada tienen que ver con su origen y que perjudican su integridad y dificultan su correcta lectura, es el caso del **convento de las Francesas**, construido en Valladolid en el siglo XV, fue rehabilitado como centro comercial y bloque de viviendas en los años sesenta. Esto se da mucho en el patrimonio arquitectónico del siglo XX, protagoniza los mayores atropellos contra el patrimonio, ya que al tratarse de una arquitectura todavía viva se presta a la especulación inmobiliaria. <sup>16</sup>



**IMG. 10.** Castillo de Matrera de Villamarín, antes y después de la intervención.

Esto ocurre en el **depósito de automóviles de la Seat** en Barcelona, los arquitectos César Ortiz Echagüe y Rafael Echaide Itarte y el ingeniero Adrián de La Joya, resumen los valores del proyecto principal, hasta que se interviene en el año 1998 para darle un uso como viviendas, en origen la fachada de este edificio estaba totalmente acristalada, resolviendo así la iluminación natural del edificio, constituyendo un magnífico escaparate de coches, al darle este nuevo uso de viviendas, se tiene que adaptar, dándole un aspecto diferente al original, cegaron sus fachadas con paramentos opacos y se ocultó la estructura, aniquilando las bellas transparencias y cualidades arquitectónicas que las fotografías de Català-Roca de la época muestran con claridad. Es por ello que este nuevo uso que se le da a los edificios perjudica directamente su integridad física.<sup>16</sup>



IMG. 11. Depósito de automóviles de la Seat, antes y después de la intervención.

**La Metalúrgica, antigua fábrica de conservas**, proyectada por José Barreras Massó en 1900, uno de los mejores ejemplos de la arquitectura industrial viguesa y un testimonio del impacto que la industria conservera tuvo en la economía gallega, el declive de las conserveras, sin embargo, la llevó al cierre en los años 80. Posteriormente, sus rehabilitaciones como parque de bomberos y como depósito de vehículos de la policía alteraron la armonía del edificio, que acabó en estado semirruinoso, sufriendo este episodio de *fachadismo*, como muchos lo denominan, en 2016, la vieja fábrica fue derribada y comenzaron las obras para construir las nuevas oficinas de la tesorería de la seguridad social de Vigo. “Aun cuando podía recuperar los volúmenes originales, únicamente conservaron una de las fachadas, construyendo un edificio totalmente ajeno al anterior” protesta Fernández Coto, presidente de la Asociación para a Defensa do Patrimonio Cultural Gallego.<sup>16</sup>



IMG. 12. La Metalúrgica, antigua fábrica de conservas, antes y después de la intervención.

Otro caso es el **Palacio de correos y telégrafos**, construido en 1922 por Jerónimo Arroyo, fue uno de los mejores ejemplos de la arquitectura neoplateresca de Valladolid. En los años 60, se reforma para construir la cuarta planta, este último piso desfiguró al edificio. Diego de Miguel, arquitecto de ciudadanos por defensa del patrimonio en la provincia de Valladolid, explica como " la reforma arruinó, la centralidad de la esquina principal, destacada hasta entonces por una torre, rebajando su altura hasta coincidir con la del resto de la fachada", a esto se le sumó la retirada de la balaustrada que coronaba el palacio. Por lo tanto, este es un claro ejemplo de un cambio del aspecto original del edificio solo motivado por el gusto actúa. <sup>16</sup>



IMG. 13. Palacio de correos y telégrafos antes y después de la intervención.

Otros casos si son juzgados y penados en un tribunal, es el caso de **La Rotonda** (Barcelona), un edificio modernista construido en 1906 por Adolf Ruiz i Casamitjana, la reforma la proyectó el arquitecto Alfredo Arribas, alterando la altura original del edificio construyendo una nueva planta, aunque sobre todo ha afectado a las ampliaciones que en los años diez, treinta y cincuenta realizaron en la finca el arquitecto noucentista Enric Sagnier y su hijo. Ha desaparecido, por ejemplo, la fachada secundaria, sustituida por otra totalmente nueva de estética moderna y grandes ventanas rectangulares.



IMG. 14. La Rotonda durante la intervención.

Otro caso es el **de la Fábrica de Tabacos de San Sebastián**, convertido en el Centro Internacional de Cultura Contemporánea Tabacalera, una obra que, sin embargo, alaban arquitectos como Javier Peña Ibáñez, director del Festival Internacional de Arquitectura y Diseño Concéntrico. "Pese a ser el resultado del fallo de un concurso, la intervención de la Fábrica de Tabacos se produjo sin tener en cuenta su gran valor patrimonial, algo especialmente chocante al ser el nuevo destino un equipamiento cultural", explica en representación de esta asociación Joaquín Cárcamo. Durante las obras de rehabilitación emprendidas por el estudio Naiara Montero en 2011, "se eliminaron forjados, cubiertas, carpinterías exteriores e interiores, pavimentos, zócalos, revestimientos, mobiliario...", enumera. "Además, aunque el gran prisma que sobresale en el eje principal de la fábrica se planteó como un elemento de vidrio poco visible, al final se le superpuso un Tramex [una rejilla que se emplea para los falsos techos]", que contrasta con la piedra del edificio original, inaugurado en 1913.<sup>16</sup>

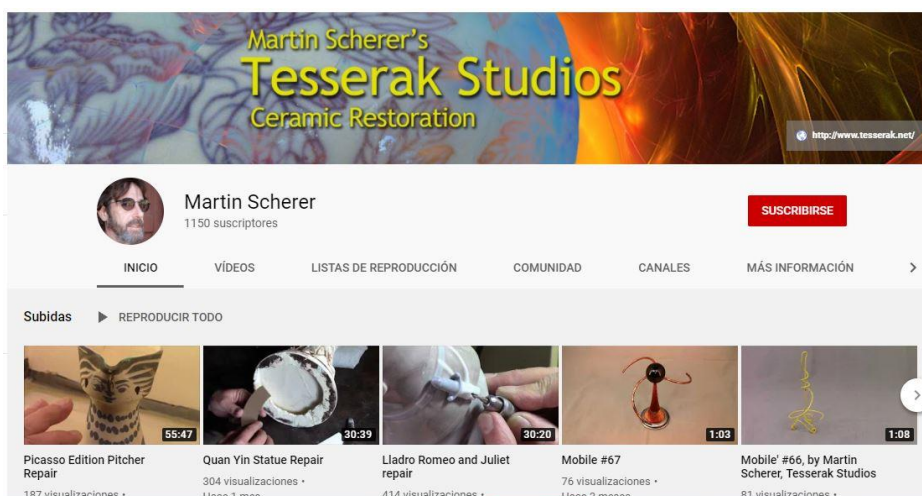


**IMG. 15.** La Fábrica de Tabacos de San Sebastián y telégrafos antes y después de la intervención.

<sup>16</sup> "10 restauraciones de edificios en España que todos lamentan y ya no tienen vuelta atrás". Elpais.com [en línea], 2019 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)

**3º grupo de intrusismo**, estos dos grupos definidos anteriormente, actúan directamente sobre el patrimonio, los intrusos, van a los sitios pertinentes donde se encuentran estos bienes y los intervienen allí o en su propio taller, estas intervenciones, son juzgadas por el resultado final, por su ejecución y criterios empleados. Este tercer grupo de intrusismo, actúa de una forma diferente, es ejecutado por personas de las cuales tenemos muy poca información de su formación, cualidades, preparación, etc, estos individuos, hacen uso de las redes sociales, para difundir sus “conocimientos” sobre conservación y restauración, intervienen en todo tipo de objetos y materiales, la mayoría no tienen gran valor histórico, artístico o cultural, en este grupo de intrusismo, no se atenta contra el patrimonio directamente, pero al difundir la realización de tratamientos y materiales erróneos, sobre estos objetos, en forma de tutoriales, se podría tomar de ejemplo por otras personas, teniendo como consecuencia, la motivación al intrusismo y la errónea apreciación de las técnicas, tratamientos, materiales y criterios que se emplean y realizan de forma profesional. Estos intrusos, usan como plataforma internet a través de YouTube, blogs y demás redes sociales, pero lo más llamativo es el alto número de seguidores y comentarios positivos que reciben de estos, los cuales motivan a que desarrollen más trabajos y lo sigan difundiendo de una manera viral.

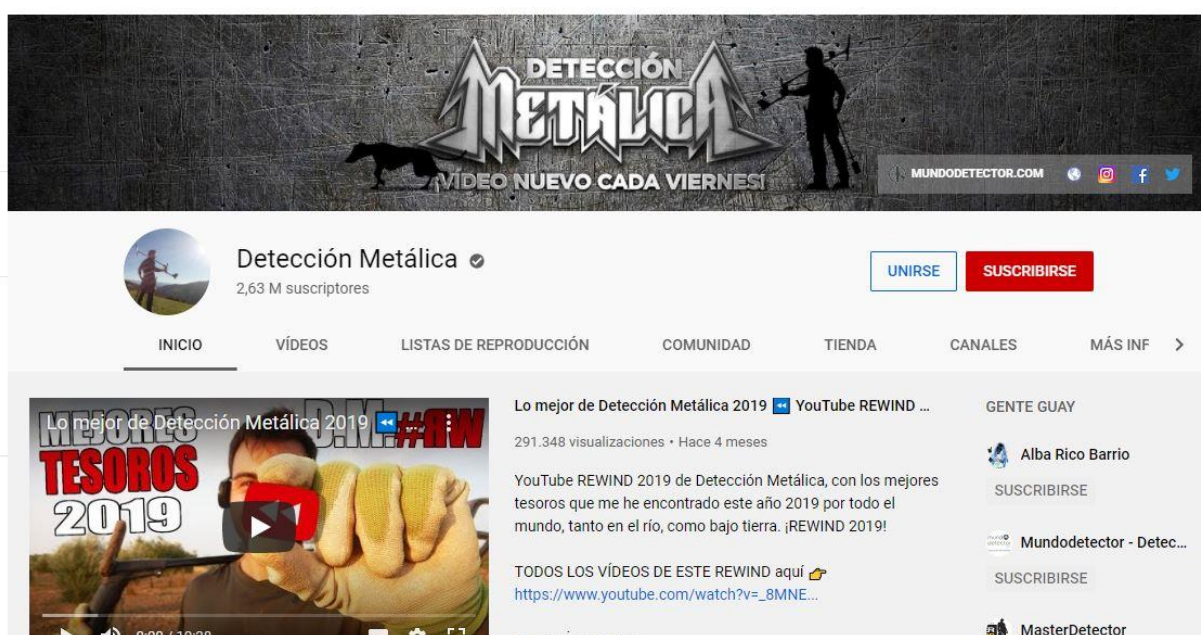
Algunos de estos casos son; el canal de YouTube de Martin Scherer, titulado “**Tesseract Studios, ceramic restoration**”, este hombre de cultura anglosajona, lleva más de 9 años con este canal de YouTube, al entrar en su canal, se observa como durante los primeros años se dedicaba a subir videos de creación escultórica y otros tocando la guitarra, pero desde hace 4 años, hace estas “reparaciones”, de objetos cerámicos, ello es lo que le ha hecho ganar hasta 1110 seguidores y que algunos videos tengan casi 30.000 reproducciones. La mayoría de objetos sobre los que actúa, son de poca calidad e interés artístico, pero al hacer según las labores de restauración, empaña la visión sobre esta, para las personas que ven sus videos. <sup>17</sup>



IMG. 16. Página principal de “Tesseract Studios, ceramic restoration”.

<sup>17</sup> Tesseract Studios, ceramic restoration. Youtube.com [en línea], 2011 [consulta: 9 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.youtube.com/channel/UCSnt5PZM52Dud5IPNlp52eQ>

Otro canal de YouTube es el llamado “**Detección metálica**”, este canal es mucho más conocido que el anterior, tiene 2,62 millones de seguidores y muchos más videos subidos, lleva activo desde 2014, este canal va dedicado a la búsqueda subacuática de objetos, que se encuentran en riachuelos, pantanos... no va dirigido directamente a la restauración, pero hay una serie de videos, en los que repara o interviene sobre algunos objetos que encuentra, todos metálicos, estos suelen ser herramientas antiguas o útiles del campo, en estas intervenciones, actúa según sus pautas y criterios y al igual que el caso anterior, da a conocer una errónea idea de los criterios, materiales y tratamientos de la conservación y restauración.<sup>18</sup>

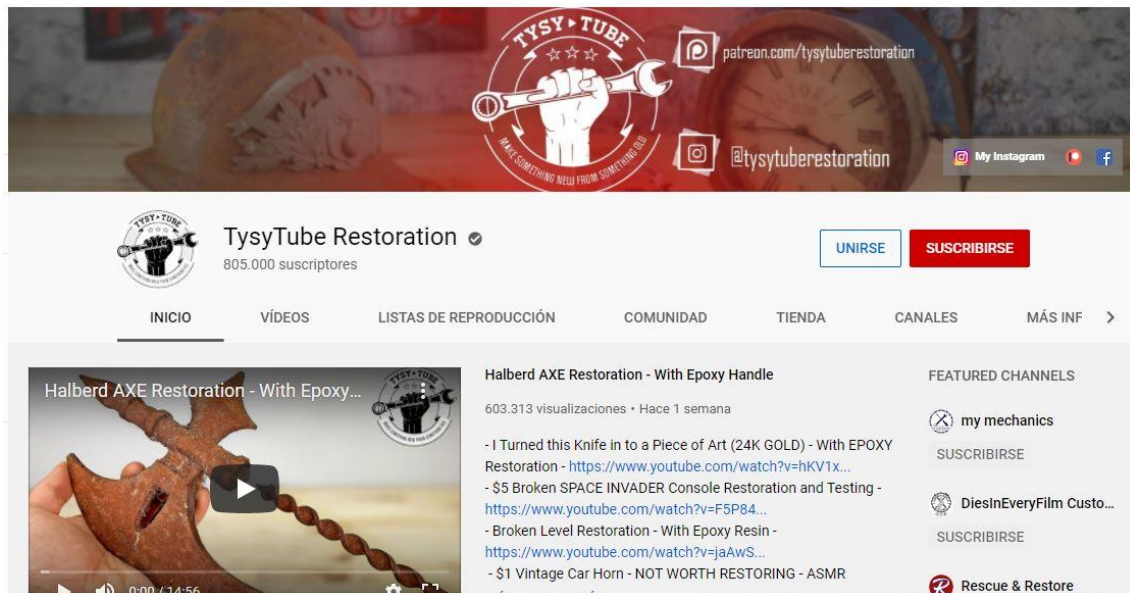


IMG. 17. Página principal de “Detección metálica”.

<sup>18</sup> Detección metálica. Youtube.com [en línea], 2014 [consulta: 9 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.youtube.com/channel/UCdKPGAiW0WjT3leZCkZlZ1A>

Por último para concluir con este grupo de intrusismo, el canal de YouTube de “**Tsy Tube Restoration**”, según la información que aparece en el canal, el autor es francés, y se dedica a hacer este tipo de videos, ya que según dice “ mi sueño es hacer cosas bonitas con mis manos” ,este canal lleva activo desde 2016 y cuenta con casi 800.000 seguidores, se dedica a “restaurar”, objetos antiguos en su mayoría metálicos, desde relojes, juguetes del siglo xx, pequeñas maquinarias, herramientas, mecheros, etc.

Estos objetos se encuentran en su mayoría muy oxidados y con los típicos daños que presenta el metal y el autor se dedica a cambiarlos por completo, hasta que parecen nuevos, juega con la restauración como espectáculo visual, para su público, llegando incluso a proponer, que quien quiera le pueda mandar recomendaciones para realizar más contenido para el canal, haciendo ver la poca profesionalidad en cuanto a los criterios de actuación.<sup>19</sup>



IMG. 18. Página principal de “Tsy Tube Restoration”.

<sup>19</sup> Tsy Tube Restoration. Youtube.com [en línea], 2016 [consulta: 9 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.youtube.com/channel/UCIGEtjevANE0Nqain3EqNSg>



## **7. CONSECUENCIAS DEL INTRUSISMO, LEGALES, SOCIALES Y CULTURALES.**

El intrusismo profesional en España, en la actualidad, se incluye como delito en el artículo 403 del capítulo IV Código Penal, en 2015 fue modificado para agravar las penas, entre ellas se incluye el ingreso en prisión, si bien dependiendo del intrusismo que se cometa, la sanción será acorde a este, hay dos formas de cometer intrusismo; la primera es cuando una persona ejerce una profesión sin poseer el correspondiente título académico reconocido en España, en este caso, de acuerdo con la legislación vigente, se impondrá una pena de multa de doce a veinticuatro meses. La segunda forma de cometer intrusismo, es penada con mayor sanción, con el ingreso en prisión de dos a seis años, esta se produce cuando el individuo publicita la cualidad profesional amparada por el título que se requiere, o cuando esta actividad se lleva a cabo en un local o establecimiento anunciante de prestar servicios de esa profesión. Estas penas siempre quedan reducidas, la entrada en prisión no se llega a cumplir en la mayoría de los casos, si no tiene antecedentes y las sanciones económicas no suelen ser muy altas con estas reducciones, esto hace ver que el intrusismo, les sale más caro a los verdaderos profesionales, que a estos intrusos. Si bien la mayoría de los casos de intrusismo en España, según expertos jurídicos, se cometen según la primera modalidad, llegando incluso a imitar la apariencia de los profesionales con sus uniformes y términos específicos de la actividad, los intrusos pueden adquirir materiales que utilizan los profesionales muy fácilmente, ya que no hay ninguna regulación para ello. Sin embargo, no podríamos hablar de competencia desleal, ya que esto se produce entre iguales y en el caso del intrusismo, no son iguales a los profesionales, pues no tienen esta titulación.<sup>20</sup>

En relación al intrusismo en el campo de la conservación y restauración, ¿son estas penas suficientes?, como se comenta anteriormente, la sanción dependerá del tipo de intrusismo, pero también dependerá esta, de las consecuencias sociales o personales que llegue a ocasionar, aquí debemos marcar una lista de prioridades ante la ley, ya que esta, se basa principalmente en los derechos de los seres humanos y en los daños que se le puedan ocasionar a este, es decir, no será penado de igual forma el intrusismo que perjudique a una persona, que el que perjudique a un bien cultural, dependiendo también de la relevancia de ese bien cultural y de esa persona, pero de forma general, tendrá mayor pena una persona que se haga pasar por un médico y que, en consecuencia perjudique a un ser humano, que un individuo que se haga pasar por un restaurador y perjudique al patrimonio, por lo tanto las penas impuestas son insuficientes en cuanto se refiere a un bien

---

<sup>20</sup> “La legislación es demasiado benévola con el intrusismo” autonomosyemprendedores.es [en línea], 2019 [consulta: 16 de abril de 2020], disponible en: <https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/tu-negocio/legislacion-es-demasiado-benevola-intrusismo/20190110170452018604.html>

cultural, sobre todo a los que no están protegidos o no son de tanta relevancia histórica, económica o artística, pero que también forman parte de nuestro patrimonio y que se deben de conservar y proteger de igual forma.

En cuanto a la intervención, si se hace cualquier actuación en bienes culturales sin el permiso de la administración pública, en el caso del patrimonio dependerá de su protección, la sanción o la pena, según la ley del patrimonio histórico español, en el patrimonio hay tres niveles de protección, de mayor a menor protección; los bienes declarados de interés cultural (BIC), le siguen los bienes inventariados y por último los bienes integrantes, los de menor protección. Los bienes con mayor protección, tienen ciertas restricciones, las cuales los protegen de expoliaciones, intervenciones indebidas, robos, destrucción, etc. en este grupo entran los bienes BIC y los bienes inventariados, para estos dos grupos, sean bienes muebles o inmuebles, se necesita el permiso de la administración pública, para cualquier actividad de conservación o restauración, ya que la gestión y conservación de estos bienes, está ligada al estado, ya sea por el ministerio de cultura o por las comunidades autónomas, deben conceder ese permiso previo, de no ser así, se penará de dos formas, dependiendo de quién realice la actuación y como se haga, si es un profesional que actúa con los criterios de conservación y restauración, se impondrá una sanción administrativa, sin embargo si la persona que realiza esa intervención no es profesional y tampoco actúa siguiendo los criterios profesionales, será una infracción penal, en este sentido hay cierta protección ante la ley, que es más dura con los intrusos, en cuanto a penas. Para regular estas intervenciones no permitidas por el estado y controlar en general el estado de conservación de los bienes culturales BIC e inventariados, están los técnicos de cultura, actúan como un inspector de sanidad, llegan sin avisar, para controlar que todo esté bien y de no estarlo, toman las medidas pertinentes. Pero aun con esto sigue habiendo patrimonio sin protección, como son los bienes integrantes, para los cuales no es necesario pedir ningún permiso al estado, para su intervención, esto implica que la denuncia de una intervención de un bien de esta categoría, hecha por un intruso, no tendrá mayor repercusión que un toque de atención a este, al que se le podrá juzgar por otro tipo de delito, pero no por atentar contra el patrimonio.<sup>21</sup>

Otro delito que cometen estos intrusos contra el patrimonio es la expoliación, entendiéndose por esta según la Ley del patrimonio histórico español, en su título preliminar, en el artículo 4: *“A los efectos de la presente Ley se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español, o perturbe el cumplimiento de su función social. En tales casos la Administración del Estado, con independencia de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas, en cualquier momento,*

---

<sup>21</sup> España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 1985, art. 13 [consulta: 16 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>

*podrá interesar del Departamento competente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación. Si se desatendiere el requerimiento, la Administración del Estado dispondrá lo necesario para la recuperación y protección, tanto legal como técnica, del bien expoliado”.*

Un caso muy sonado de intrusismo penado con prisión, es el de Manuel Tobaja Villegas, doctor en Historia del Arte y uno de los mayores expertos en Castillo Lastrucci. Coordinó en 1985 el taller de restauración “Isbilía”, que realizó numerosos trabajos para iglesias y hermandades. Sin embargo, su pena de prisión aumenta por la acusación de otros delitos cometidos, como estafa de grandes cantidades de dinero a distintas entidades, falsificación de documentos, huida de la justicia, apropiación indebida, etc. teniendo estos delitos mayor relevancia que el intrusismo que comete, dirigiendo “Isbilía”.<sup>22</sup>

En el ámbito autonómico, disponemos de la ley de patrimonio histórico de Andalucía, Ley 14/2007, la cual es mucho más concreta y actual que la ley del patrimonio histórico español, Ley 16/1985, sin embargo, hay ciertos aspectos que están sin especificar y esta falta de concreción puede conllevar a que se cometa intrusismo, y es que la L.P.H.A. en su capítulo III, título II, art. 21. 2 dice; *“Al término de las intervenciones cuya dirección corresponderá a **personal técnico**, se presentará a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico un informe sobre la ejecución de las mismas en el plazo y con el contenido que se determinen reglamentariamente”*. Esto hace referencia a la dirección de las intervenciones de conservación y restauración, este término de “personal técnico”, no hace referencia en ningún momento a la especialidad de ese técnico ni a la preparación del resto del equipo, mencionando solo en el art. 22.1 *“Los proyectos de conservación responderán a criterios multidisciplinares”*, sin volver a especificar que personal es adecuado para un equipo interdisciplinar, esto lleva a pensar que la ley no respalda a los profesionales y personal verdaderamente capacitado para realizar estos proyectos a los que se hace referencia.

En definitiva, es muy difícil luchar contra el intrusismo en la conservación y restauración, hay mucha permisibilidad a nivel social, la gente no está concienciada del problema que es, que no te atienda un profesional verdaderamente cualificado, en muchas ocasiones las personas que contratan a estos individuos, son conscientes de su no titulación específica, pero al ser profesionales de las artes plásticas, a veces con renombre, confían en ellos, en estos casos las personas que contratan estos servicios están motivadas por intereses económicos ya que suelen cobrar menos, por amistades o recomendaciones de conocidos, a los que le suelen unir lazos personales, esto sucede mucho en el patrimonio,

---

<sup>22</sup> “Vida, fugas y estafas del falso cura Manuel Tobaja”. Sevilla.abc.es [en línea], 2016 [consulta: 7 de mayo de 2020], disponible en: [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-vida-fugas-y-estafas-falso-cura-manuel-tobaja-201606060725\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-vida-fugas-y-estafas-falso-cura-manuel-tobaja-201606060725_noticia.html)

como se han visto anteriormente en la semana santa, con sus hermandades y sobre todo en patrimonio privado, pero también sucede en entidades públicas como facultades. <sup>17</sup>

Es por ello por lo que los clientes de los intrusos no están dispuestos a declarar como testigos en caso de denuncia. Por parte de las instituciones hay mucha permisibilidad, es cierto que hay muchas profesiones en las que están delimitadas legal y académicamente las actividades correspondientes, sin embargo hay otras en las que el profesional, puede llegar a extralimitarse en su trabajo y realizar tareas en las que no está específicamente cualificado, aquí es cuando los expertos jurídicos manifiestan, que no se están poniendo los medios e inspecciones necesarias, para exigir el cumplimiento de las competencias de cada actividad. <sup>17</sup>

Para terminar con este punto decir que según los expertos, a las profesiones que más les afecta el intrusismo, son a los que no necesitan estar colegiados para la realización de sus actividades, en el caso de los conservadores-restauradores, no tienen un colegio que los proteja en este sentido, que se lo ponga más difícil a los intrusos, si bien hay casos de intrusismo en profesiones colegiadas, al fin y al cabo es un problema social muy importante y al que no se le dedica la justicia que se debería. <sup>17</sup>

## **8. EL FOMENTO Y ESTÍMULO DEL INTRUSISMO Y SU PERMANENCIA EN LA SOCIEDAD.**

Los casos expuestos anteriormente junto con las definiciones y la compilación legal sobre el intrusismo, demuestran como este persiste en nuestra sociedad desde hace mucho tiempo, pero ¿por qué permanece en la sociedad? el intrusismo no lo comprenden casos aislados, sino un conjunto de circunstancias que motivan la permanencia de este y su desarrollo, puesto que, como una enfermedad, progresa y se propaga por todos los ámbitos y ramas de la conservación y restauración, de manera universal. El principal motivo por el cual existe el intrusismo, es la desinformación, las personas ajenas a la conservación y restauración, no conocen la profesión y lo que esta significa para nuestro patrimonio, mucho menos conocen las funciones y capacidades que tienen los conservadores-restauradores, esta falta de conocimiento es muy peligrosa, ya que provoca confusión en la sociedad y a la hora de requerir servicios de conservación y restauración, pueden del mismo modo adquirir servicios de un verdadero profesional o ser burlados por un intruso, provocando situaciones engañosas. Esto último, además de la desinformación, es también algo muy común, del mismo modo sucede a nivel mundial, como hemos visto anteriormente, los intrusos engañan asegurando que tienen la pertinente titulación para ejercer la profesión e incluso adoptan vestimentas y centros específicos de la profesión, como puede ser un taller privado.

A nivel nacional, la preocupación por el intrusismo se centra en las entidades privadas, ya sean dominio de la iglesia, como hermandades procesionales de la semana santa o simples parroquias y ermitas, del mismo modo coleccionistas privados o personas con una gran herencia patrimonial. En todas las comunidades autónomas existen denominadores comunes, que conllevan a la permanencia del intrusismo en nuestra sociedad y en muchos casos la incitación a este. Y es que en España no existe una regulación específica para los conservadores-restauradores, es una profesión que no está colegiada y por tanto no se proporciona ninguna protección a estos profesionales, sí que es cierto, tal y como se comenta anteriormente, que las profesiones colegiadas no siempre están libres del intrusismo, este está presente en todas las profesiones, pero con el apoyo de una regulación, se podría llegar a ciertos beneficios para los profesionales, que a la vez perjudiquen a los intrusos, como por ejemplo, un endurecimiento de las penas, marcando límites legales, apoyados por decretos en la ya existente ley del patrimonio histórico español, la cual no está libre de carencias y no comprende ningún capítulo que respalde a los conservadores-restauradores.

De la misma manera, cabría la entrada en vigor de una regulación legal de compra-venta y adquisición de materiales y útiles específicos de la profesión, cuya motivación sería entre otras la de dificultar la actividad a los intrusos; siguiendo el ejemplo de regulación legislativa en cuanto a materia de compra-venta de materiales específicos en ámbitos científicos, militares, quirúrgicos, legales, administrativos, etc. frenando así el emergente intrusismo.

En último lugar hay que hacer mención de la antigua creencia popular sobre la vinculación directa de un artista con respecto al autor del bien a intervenir, por ser su discípulo o estudioso de su obra y técnica, siendo este artista el más idóneo para intervenir la obra, este erróneo pensamiento sigue vigente hoy en día y es por defecto el intrusismo más perjudicial para los profesionales de la conservación y restauración, ya que es contratado y aplaudido por la sociedad, sin duda es la mayor competencia, se comprende por diversos motivos, dando lugar a situaciones en las que, los que van a contratar estos servicios, están al tanto de la no titulación en conservación y restauración de estos intrusos, aunque creen en su gran "preparación". Estos motivos son personales, con relación directa entre artistas y propietarios o usufructuarios de las obras, suelen tener relaciones de amistad o compromiso con los intrusos, seguido de una motivación económica para la contratación de este personal, que en general beneficiará socialmente a ambos, como manifesté también, algunos intrusos al tener ya un renombre artístico, son contratados creyendo que su intervención dotará a la obra de mayor valor, esto por desgracia, sigue siendo una creencia equivocada, pero muy recurrente.

## 9. EXAMEN DEL INTRUSISMO POR DIFERENTES INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS Y SUS RESPECTIVAS NORMATIVAS.

Durante todo el tiempo que el intrusismo ha seguido vigente y acrecentándose en todo el mundo, los conservadores-restauradores, no han permanecido al margen, han puesto voz a sus inquietudes, es por ello que se han creado numerosas asociaciones y organismos que además de apoyar al patrimonio de una manera legal y profesional, luchan contra el intrusismo en la conservación-restauración, denunciando toda situación de esta casuística y estableciendo “normas”, como si de un colegio profesional se tratara, ya que como se ha comentado con anterioridad esta, es una profesión no colegiada y estas asociaciones de emprendedores, es lo más semejante que nos encontramos. Estas asociaciones pueden ser ACRE, Hispania Nostra, ADEPA, ARCA, etc. No solo se han creado asociaciones nuevas, sino que organismos internacionales, han apoyado la lucha contra el intrusismo de una manera directa, apoyando a los profesionales con todos los medios disponibles, como son la UNESCO, ICOMOS, ICOM, ICCROM, etc. Estas entidades además de lidiar contra el intrusismo, protegen al patrimonio de todo daño ocasionado por robos, contrabando de bienes culturales, exportaciones ilegales e intervenciones no profesionales.

A nivel internacional, encontramos asociaciones como es **ARCA**, es una asociación internacional de especialistas preparada para luchar contra el robo, falsificación, aniquilación y comercio ilegal de obras de arte y el patrimonio cultural, su fundador es Noah Charney, ARCA selecciona y educa a profesionales en criminología, historia del arte, museología, legislación, etc. colaboran con fuerzas de seguridad en investigaciones mundiales de cualquier delito contra el patrimonio artístico y cultural. Esta asociación, tiene un programa de posgrado en el que educan a los expertos, es el “Master Program in International Art Crime and Cultural Heritage Program”.<sup>23 24</sup>



IMG. 19. Página web de ARCA

<sup>23</sup> “La Protección del Patrimonio Histórico-Artístico”. pater112.blogspot.com [en línea], 2011 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://pater112.blogspot.com/2011/10/superagentes-contral-robo-de-obras-de.html>

<sup>24</sup> Association for Research into Crimes against Art (ARCA). Artcrimereasearch.org [en línea]. (no date) [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://www.artcrimereasearch.org/>

A nivel nacional empezamos por **ACRE**, esta asociación de conservadores-restauradores de España, nació en 2011 y en 2018 se crea ACRE ANDALUCÍA, su principal objetivo es el de conservar el patrimonio español, para ello, lo más importante para esta asociación, es garantizar que el patrimonio se encuentra en



IMG. 20. Logo de ACRE.

las manos de profesionales, es por ello, por lo que esta asociación está comprendida por profesionales. Pretenden que sus funciones sean similares a la de un colegio, al no estar la profesión regulada, sus creadores vieron fundamental la existencia de una entidad así, para asegurar que todo el que ejerza la profesión, esté debidamente preparado para ello.

ACRE se crea, además, para alcanzar estos objetivos a nivel nacional, ya que como se conoce existen ya otras asociaciones a nivel autonómico, exceptuando Cataluña, sin embargo, éstas, al ser más pequeñas tienen un margen muy limitado, aun así, siguen siendo necesarias y ACRE intenta reunir las necesidades de todas. Esta asociación está bajo la confederación europea ECCO, donde casi todos los países de la unión europea están representados, gracias a ACRE ahora España tiene su representación en esta confederación. Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta ACRE, el cual es significativo para acabar con el intrusismo, es la regularización y homologación de los estudios de conservador-restaurador, pues por conflictos de intereses económicos no se pone en marcha una titulación “universal” de conservador-restaurador y así no habrá problemas en el extranjero a la hora de homologar su titulación. Pero como se comenta antes, gran parte del trabajo de ACRE se centra en denunciar malas prácticas, como intrusismo profesional, esta asociación vela por la igualdad de condiciones en convocatorias y ofertas de trabajo, una convocatoria pública correcta debe contemplar todas las titulaciones existentes en España. Además, esta asociación tiene un servicio de asesoría para los asociados.<sup>25 26</sup>

<sup>25</sup> “La profesión del restaurador-conservador en España, la Asociación de Conservadores-Restauradores de España (ACRE)”. Ahmagazine.es [en línea], 2015 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://www.ahmagazine.es/acre/>

<sup>26</sup> Asociación de conservadores-restauradores de España (ACRE). Asociación-acre.org [en línea]. 2011[consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://asociacion-acre.org/>





IMG. 21. Lema de ACRE.



IMG. 22. Lema de ACRE, en contra del intrusismo.



IMG. 23. Lema de ACRE, para resaltar la profesión de conservador-restaurador.



IMG. 24. Lema de ACRE, para diferenciar la profesión de conservador-restaurador de otras con la misma denominación.

A nivel nacional, también nos encontramos con **Hispania Nostra**, desde 2011, esta asociación, junto con la Fundación Banco Santander, celebran los premios Hispania Nostra a las buenas prácticas en patrimonio, con el objetivo de difundir actuaciones ejemplares, animando a esto, además promueve debates anuales y reflexiones sobre esta materia que contribuyan a subrayar realizaciones privadas y públicas que hayan contribuido a la protección del Patrimonio Cultural de una manera eficaz y pragmática. Para ello ha puesto en marcha, con el apoyo de la Fundación ACS, unas Jornadas anuales de Buenas



IMG. 25. Logo de Hispania Nostra.

Prácticas en Patrimonio, que reúne a profesionales e interesados en torno a los diversos aspectos desde los que abordar el tema de las Buenas prácticas en este campo. Además Hispania nostra, apoya a otras asociaciones de defensa del patrimonio y convoca anualmente la Reunión de Asociaciones y gestores culturales, desde 1978 y hasta 2018 se han realizado 37 encuentros, Promueve y solicita las medidas legislativas, fiscales y administrativas necesarias para el eficaz cumplimiento de sus fines y Vigila los bienes culturales y naturales en peligro a través de la Lista Roja de Patrimonio, entre otras muchas funciones que despliega en su página web.<sup>27</sup>

A nivel autonómico, contamos con **ADEPA**, es una asociación constituida legalmente, sin ánimo de lucro, no gubernamental, de ámbito autonómico, tiene como finalidad la defensa, conservación y protección del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, actualmente discute temas Patrimoniales, hace reuniones periódicas con Partidos Políticos, hace publicaciones de Resúmenes de Prensa y Boletín Trimestral, etc.<sup>28</sup>



IMG. 26. Página web de ADEPA.

<sup>27</sup> Hispania Nostra. Hispanianostra.org [en línea], 2011 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://www.hispanianostra.org/#>

<sup>28</sup> Asociación de Defensa del Patrimonio de Andalucía (ADEPA). adepasevilla.org [en línea], (no date) [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://adepasevilla.org/>

Para finalizar, en España disponemos de portales de noticias que sirven como exhibición para la sociedad, de acontecimientos sobre la conservación-restauración, son los casos de las revistas: **GE conservación** (grupo español de conservación del IIC), Es una organización sin ánimo de lucro cuya sede social se encuentra en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (I.P.C.E.) perteneciente al Ministerio de Cultura y la **revista PH**, editada por el instituto andaluz de patrimonio histórico (IAPH), con una publicación periódica ininterrumpida desde 1992. estas plataformas, son idóneas para la difusión de nuestro patrimonio, el conocimiento de la profesión y podría ser bueno para la denuncia contra el intrusismo profesional, ya que ambas publicaciones cuentan con fieles seguidores y gran prestigio.<sup>29 30</sup>



IMG. 27. Logo de la revista “GE conservación”.



IMG. 28. Cabecera de la revista “PH”.

<sup>29</sup> Grupo español de conservación del IIC, (Ge-conservación). Instituto del patrimonio cultural de España (IPCE). ge-iic.com [en línea], (no date) [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://ge-iic.com/ojs/index.php/revista>

<sup>30</sup> Revista PH. Instituto andaluz del patrimonio histórico (IAPH). iaph.es [en línea], 1992 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/index>

Por último, nombraré a los organismos internacionales y sus funciones frente a la protección del patrimonio histórico, empezando por la **UNESCO**, su función en cuanto a las actividades culturales consiste en la salvaguarda del patrimonio cultural mediante él, es mulo de la creación y la creatividad y la preservación de las entidades culturales y tradiciones orales, así como la promoción de los libros y de la lectura. El **ICCOM**, es el consejo internacional de museos. Institución heredera de la oficina internacional de museos que dependía de la sociedad de naciones. Sus objetivos son; la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la gestión de riesgos, la promoción de la cultura y del conocimiento, la protección del patrimonio material e inmaterial. El **ICOMOS**, es el consejo internacional de monumentos y sitios, es una asociación civil no gubernamental, es el resultado de la carta de Venecia de 1964. Es el responsable de proponer los bienes que reciben el título de patrimonio cultural de la humanidad, su principal objetivo es el de promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, a la protección y a la valoración de monumentos y de sitios de interés cultural. Po último el **ICCROM**, es el centro Internacional para el Estudio de la conservación y Restauración de bienes culturales, es una organización intergubernamental dedicada a la conservación del patrimonio cultural en todo el mundo a través de programas de formación, información, investigación, cooperación y promoción. Su objetivo es mejorar el campo de la conservación-restauración y crear conciencia sobre la importancia y la fragilidad del patrimonio cultural. <sup>31</sup>



IMG. 29. Logo de la UNESCO.



IMG. 30. Logo del ICCOM.



IMG. 31. Logo de ICOMOS.



IMG. 32. Logo del ICCROM.

<sup>31</sup> "Tema 3: Los Organizaciones Internacionales y la Protección del Patrimonio Histórico". studocu.com [en línea], 2016 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-sevilla/patrimonio-cultural-historico-y-artistico/apuntes/tema-3-los-organizaciones-internacionales-y-la-proteccion-del-patrimonio-historico/565979/view>

## 10. CONCLUSIONES.

Deducimos pues con todas estas ideas expuestas, que el intrusismo podría ser considerado como un nuevo gran factor de deterioro para el patrimonio y hay que tratarlo como tal. El hombre como factor antrópico es, una vez más, la primera causa para el deterioro del patrimonio, ya que, al contrario de otros factores de deterioro, no solo perjudica su aspecto físico y material, sino que afecta directamente a la integridad, a la autenticidad y al valor histórico del patrimonio. El intrusismo perjudica de forma directa a los profesionales de la conservación-restauración ya que, por desgracia, los intrusos representan una gran competencia desleal. La sociedad sigue sin ser consciente de la importancia de recibir una asistencia profesional para el patrimonio, este, en general, no es reconocido como es debido, por lo que, ¿qué podemos esperar de una sociedad que no valora su legado histórico? La mayoría de la población no cree que el patrimonio, en particular el arte, sea necesario para la supervivencia de la especie, o simplemente, muchos piensan que se puede vivir sin ellos, no adquiriendo la relevancia que tienen entre otras la sanidad y el orden público de un país. Pero el arte y el patrimonio son la historia material del ser humano, de sus culturas y ¿qué es el hombre sin su historia?, la respuesta es clara, nada. los seres humanos como se suele decir coloquialmente, suelen tropezar con la misma piedra una y otra vez, pues bien, sin todo el patrimonio, que es el testimonio de nuestra historia, no se habría evolucionado tal y como se ha hecho hasta la actualidad, la humanidad se habría quedado estancada cometiendo los mismos errores y sin conocer los avances que todas las culturas han ido haciendo a lo largo de la historia. Muchos de estos avances han llegado a nosotros a través del patrimonio, si se mira desde este punto de vista, el patrimonio ya no parece ser tan secundario, sin embargo cuesta mucho cambiar la opinión de las personas, cuando ya tienen formado su propio pensamiento, es por ello que la principal idea para concienciar a la gente del valor de nuestro patrimonio y en consecuencia que se conserve, se valore correctamente y se termine con muchos errores como es el intrusismo, es la educación social desde que somos pequeños. Durante la educación primaria en los colegios, te enseñan muchas cosas, la mayoría de cultura general, pero no enseñan siquiera lo que significa la palabra patrimonio, y ¿hay algo más cultural que este mismo?, ya en cursos más avanzados como bachillerato, dependiendo de la rama que elijas, hay materias como historia del arte, que introducen al alumnado en el patrimonio, pero siempre desde un punto de vista artístico, sin ser ello suficiente para concienciar del significado del patrimonio cultural. Si desde pequeños nos enseñasen a valorar y a conocer el patrimonio, seríamos capaces de ver la verdadera importancia que tiene para la supervivencia del ser humano, pudiendo propiciarse así una mejor conservación, porque como se suele decir, el patrimonio no conocido es el más vulnerable, también para el intrusismo y solo entre todos podremos erradicar esta intromisión.

## 11. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.

Como propuesta de integración profesional para este TFG, se propone crear una página web a modo de asociación y portal de denuncias, exclusivamente centrado en el intrusismo en la conservación y restauración de bienes culturales. Esta asociación sería creada por conservadores-restauradores y se llamaría “STOPINTRUSISMOCYR”.

Según las conclusiones expuestas la mejor forma de combatir el intrusismo es conociendo al patrimonio y el daño que se le ocasiona, por lo que esta página web expondría casos de intrusismo y lo mostraría como un factor de deterioro muy importante para el patrimonio. Estos casos abarcarían desde los más conocidos a través de prensa y portales de noticias, hasta los menos conocidos mediante un foro de denuncias, el cual estaría en una sección de la misma página web, en este foro cualquier persona podría exponer casos reales, los cuales serían estudiados y contrastados antes de su publicación en la página web, como ejemplo y denuncia de intrusismo. Esto podría ocasionar una recogida de denuncias legales, para asegurar que se tomen las medidas pertinentes y se proteja a esos bienes mal intervenidos.

Además, en esta asociación se daría asesoramiento a toda persona que colabore y quiera informarse sobre el intrusismo en esta profesión, también se informaría sobre el trabajo que realiza un conservador-restaurador profesional, sus funciones y preparación, para que conociendo el trabajo profesional se tome conciencia de los beneficios que supone para el patrimonio, en contraposición con el intrusismo.

Para alcanzar un mayor público, esta asociación podría ir más allá de la página web, dando charlas de concienciación contra el intrusismo en conservación y restauración, los primeros pasos podrían ser campañas de sensibilización en cada municipio a nivel nacional, para alertar y captar la atención de muchos para los cuales es desconocido tanto el patrimonio, como la profesión de conservador-restaurador. Asimismo, se podrían crear redes sociales de la asociación, para alcanzar una mayor repercusión a nivel mundial y llegar a todo tipo de públicos, creando así, una reacción viral en contra del intrusismo, aumentando de forma exponencial ese primer foro de la página web, para que todo el que siga esas redes sociales, exponga casos de intrusismo con el hashtag “#STOPINTRUSISMOCYR”, pues hoy en día las redes sociales funcionan como portales de noticias y críticas, abarcando la gran mayoría de problemas de la sociedad en todo el mundo.

## 12. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.

- “Álvarez Duarte: «Estoy contentísimo con la restauración del Nazareno de Sanlúcar»”. La Pasión en Sevilla, Sevilla.abc.es [ en línea], 2017 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/alvarez-duarte-estoy-contentisimo-la-restauracion-del-nazareno-sanlucar-107833-1489446451.html>
- “Arte: La sorprendente restauración del niño Jesús de Ontario, el Ecce Homo de Canadá”. elconfidencial.com [ en línea], 2016 [ consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: [https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada\\_1277981/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada_1277981/)
- Association for Research into Crimes against Art (ARCA). Artcrimeresearch.org [en línea]. (no date) [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://www.artcrimeresearch.org/>
- Asociación de conservadores-restauradores de España (ACRE). Asociación-acre.org [en línea]. 2011[consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://asociacion-acre.org/>
- Asociación de Defensa del Patrimonio de Andalucía (ADEPA). adepasevilla.org [en línea], (no date) [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://adepasevilla.org/>
- Detección metálica. Youtube.com [en línea], 2014 [consulta: 9 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.youtube.com/channel/UCdKPGAiw0WjT3leZCkZlZ1A>
- “Directrices que rigen la profesión del Conservador-Restaurador según E.C.C.O.” [ en línea], (no date). [ consulta: 18 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://asociacion-acre.org/el-conservador-restaurador/directrices-profesionales-e-c-c-o-la-profesion-del-conservador-restaurador/>.
- “Documento de Pavía”. Icomos.es [ en línea], 1997, pp. 1-3 [ consulta: 18 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/22.documento-pavia1997.pdf>
- “El destrozo del 'Ecce Homo' de Borja, considerado un "icono pop"”. Elconfidencia.com [ en línea], 2012 [ consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2012-08-24/el-destrozo-del-ecce-homo-de-borja-considerado-un-icono-pop\\_292602/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2012-08-24/el-destrozo-del-ecce-homo-de-borja-considerado-un-icono-pop_292602/)
- “El proyecto "FULCO" un marco de competencias para conservadores-restauradores en Europa. Viena, 1998”. revista PH, iaph.es [ en línea], 1998, no 26, pp. 9 y 12 [ consulta: 18 de marzo de 2020], disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/746>

- España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 1985, art. 13 [consulta: 16 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>
- Grupo español de conservación del IIC, (Ge-conservación). Instituto del patrimonio cultural de España (IPCE). ge-iic.com [en línea], (no date) [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://ge-iic.com/ojs/index.php/revista>
- Hispania Nostra. Hispanianostra.org [en línea], 2011 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://www.hispanianostra.org/#>
- “Investigan a la autora de la "restauración" de Rañadorio por un delito contra el Patrimonio Histórico”. Ine.es [en línea], 2019 [consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: <https://www.ine.es/sociedad/2019/06/25/investigan-autora-restauracion-ranadorio-delito/2493492.html>
- “La formación del personal”. Mouseion, UNESCO.ORG [ en línea], 1987, no 156, vol XXXIX, no 4, pp.231-233 [ consulta: 18 de marzo de 2020], Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000079455\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000079455_spa)
- “La historia de la Esperanza de Triana, Sevilla”, YouTube.com [en línea], [ mp4], 2014 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=S-KacsXsADA&feature=youtu.be>
- “La legislación es demasiado benévola con el intrusismo” autonomosyemrendedores.es [en línea], 2019 [consulta: 16 de abril de 2020], disponible en: <https://www.autonomosyempreendedor.es/articulo/tu-negocio/legislacion-es-demasiado-benevola-intrusismo/20190110170452018604.html>
- “La profesión del restaurador-conservador en España, la Asociación de Conservadores-Restauradores de España (ACRE)”. Ahmagazine.es [en línea], 2015 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://www.ahmagazine.es/acre/>
- “La Protección del Patrimonio Histórico-Artístico”. pater112.blogspot.com [en línea], 2011 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://pater112.blogspot.com/2011/10/superagentes-contra-el-robo-de-obras-de.html>
- “La restauración de la Soledad de los Servitas, el último trabajo de Antonio Dubé de Luque”. La pasión en Sevilla, Sevilla.abc.es [en línea], 2019 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/la-restauracion-la-soledad-los-servitas-ultimo-trabajo-antonio-dube-luque-158991-1573120659.html>



- “La restauración de una escultura de San Jorge del siglo XVI, el nuevo 'Ecce Homo'”. Elconfidencial.com [en línea], 2018. [consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-25/restauracion-san-jorge-ecce-homo-estella\\_1583433/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-25/restauracion-san-jorge-ecce-homo-estella_1583433/)
- “¿Qué es el intrusismo profesional? Todo lo que debes saber”, Legálitas.com [ en línea], (no date). [consulta: 16 de abril de 2020], disponible en: <https://www.legalitas.com/actualidad/que-es-el-intrusismo-profesional>
- “¿Restauración? 8 chapuzas que te harán flipar”. Restauramosarte.com [ en línea], (no date). [consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: <https://restauramosarte.com/restauracion-8-chapuzas-que-te-haran-flipar/>
- “10 restauraciones de edificios en España que todos lamentan y ya no tienen vuelta atrás”. Elpaís.com [en línea], 2019 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)
- Revista PH. Instituto andaluz del patrimonio histórico (IAPH). iaph.es [en línea], 1992 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/index>
- “Tema 3: Los Organizaciones Internacionales y la Protección del Patrimonio Histórico”. studocu.com [en línea], 2016 [consulta: 13 de mayo de 2020], disponible en: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-sevilla/patrimonio-cultural-historico-y-artistico/apuntes/tema-3-los-organizaciones-internacionales-y-la-proteccion-del-patrimonio-historico/565979/view>
- Tesserak Studios, ceramic restoration. Youtube.com [en línea], 2011 [consulta: 9 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.youtube.com/channel/UCSNt5PZM52Dud5IPNLp52eQ>
- Tysy Tube Restoration. Youtube.com [en línea], 2016 [consulta: 9 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.youtube.com/channel/UCIGEtjevANE0Ngain3EqNSg>
- “Todos los cambios de la Esperanza de Triana a lo largo de su historia”. La Pasión en Sevilla, Sevilla.abc.es [en línea], 2014 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/todos-los-cambios-de-la-esperanza-de-triana-a-lo-largo-de-su-historia-132652-1535644521.html>
- “Un total de 14 profesionales están ya restaurando distintas piezas gracias a la VII Campaña de Verano de Restauración”. Zafra.hoy.es [en línea], 2019 [consulta: 30 de abril de 2020], disponible en: <https://zafra.hoy.es/total-profesionales-restaurando-20190710203504-nt.html?ref=https:%2F%2Fwww.bing.com%2F>
- “Vida, fugas y estafas del falso cura Manuel Tobaja”. Sevilla.abc.es [en línea], 2016 [consulta: 7 de mayo de 2020], disponible en: [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-vida-fugas-y-estafas-falso-cura-manuel-tobaja-201606060725\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-vida-fugas-y-estafas-falso-cura-manuel-tobaja-201606060725_noticia.html)

### 13. DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA.

- Andalucía. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía [en línea]. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 19 de diciembre de 2007, núm 248 [consulta: 20 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/1>
- España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 1985, núm 155 [consulta: 16 de abril 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>
- España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal [en línea]. *Boletín oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm 281 [consulta: 20 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

#### 14. ÍNDICE Y REFERENCIA DE IMÁGENES.

- **IMG. 1.** (EFE), (2017). Imágenes del 'Ecce Homo' tras la intervención de Cecilia Jiménez [imagen digital]. elconfidencial.es. Extraída de: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2017-08-19/ecce-homo-borja-cecilia-obra-de-arte\\_1430457/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2017-08-19/ecce-homo-borja-cecilia-obra-de-arte_1430457/)
- **IMG. 2.** (CBC), (2016), La Virgen con el Niño Jesús [imagen digital]. elconfidencial.es. Extraída de: [https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada\\_1277981/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-21/restauracion-nino-jesus-ontario-cabeza-canada_1277981/)
- **IMG. 3.** (no date), San Miguel Arcángel [imagen digital]. Extraída de: <https://restauramosarte.com/wp-content/uploads/2018/07/san-miguel-errores-restauracion.jpg>
- **IMG. 4.** ArtUs Restauración, (2019). La restauración del San Jorge del siglo XVI que se encuentra en la iglesia de San Miguel de Estella [imagen digital]. elconfidencial.es. Extraída de: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-25/restauracion-san-jorge-ecce-homo-estella\\_1583433/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-06-25/restauracion-san-jorge-ecce-homo-estella_1583433/)
- **IMG. 5.** (2019), [imagen digital]. elconfidencial.es. Extraída de: <https://www.lne.es/elementosWeb/gestionCajas/LNE/Image/2019//IGLESIA-2.jpg>
- **IMG. 6.** (2019), [imagen digital]. elconfidencial.es. Extraída de: [https://www.lne.es/elementosWeb/gestionCajas/LNE/Image/2019//IGLESIA3\\_1.jpg](https://www.lne.es/elementosWeb/gestionCajas/LNE/Image/2019//IGLESIA3_1.jpg)
- **IMG. 7.** Revista la Pasión em Sevilla, (2018). Las edades de la Esperanza de Triana. [imagen digital]. Sevilla.abc.es. Extraída de: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/wp-content/uploads/sites/2/2014/07/evolucion-esperanza-triana.jpg>
- **IMG. 8.** (2017), Antes y después de la restauración del Nazareno de Sanlúcar la Mayor [imagen digital]. Sevilla.abc.es. Extraída de: [https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/wp-content/uploads/sites/2/2017/02/sanlucar\\_nazareno\\_antesydespues.jpg](https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/wp-content/uploads/sites/2/2017/02/sanlucar_nazareno_antesydespues.jpg)
- **IMG. 9.** Rodríguez Rechi M.J. (fotógrafo). (2019) Virgen de la soledad de los servitas [imagen digital]. Sevilla.abc.es. Extraída de: [https://static1-sevilla.abc.es/media/MM/2019/09/03/s/servitas-soledad-virgen\(5\)\\_xoptimizadax-kkfD--1352x900@abc.jpg](https://static1-sevilla.abc.es/media/MM/2019/09/03/s/servitas-soledad-virgen(5)_xoptimizadax-kkfD--1352x900@abc.jpg)
- **IMG. 10.** (2019) La restauración del Castillo de Matrera de Villamartín (Cádiz), del siglo IX, fue comparada con el Ecce Homo de Borja, pese a que recibió multitud de premios internacionales a la conservación arquitectónica [imagen digital]. Elpais.com. Extraída de: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)

- **IMG. 11.** (2019) A la izquierda, una fotografía de Català-Roca de la época (la fase 1 del proyecto se construyó entre 1958 y 1959). A la derecha, la reforma que se hizo del conjunto en 1998 [imagen digital]. Elpais.com. Extraída de: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)
- **IMG. 12.** Atlántico.net, (2019), [imagen digital]. Elpais.com. Extraída de: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)
- **IMG. 13.** (2019), [imagen digital]. Elpais.com. Extraída de: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)
- **IMG. 14.** García Albert (fotógrafo), (2019), [imagen digital]. Elpais.com. Extraída de: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)
- **IMG. 15.** (2019), Arriba, el prisma de cristal que sobresale del eje central en la reciente reforma de la Tabakalera de San Sebastián enfrenta opiniones, sobre todo por el recubrimiento final que se aplicó y que eliminó toda posibilidad de que fuera una estructura invisible, como se había prometido. [imagen digital]. Elpais.com. Extraída de: [https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon\\_design/1550585771\\_852074.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/19/icon_design/1550585771_852074.html)
- **IMG. 16.** Guerrero Pappalardo I. (fotógrafo). (2019), [imagen digital, captura de pantalla]. Extraída de: <https://www.youtube.com/channel/UCSNt5PZM52Dud5IPNLp52eQ>
- **IMG. 17.** Guerrero Pappalardo I. (fotógrafo). (2019), [imagen digital, captura de pantalla]. Extraída de: <https://www.youtube.com/channel/UCdKPGAiW0WjT3leZCkZlZ1A>
- **IMG. 18.** Guerrero Pappalardo I. (fotógrafo). (2019), [imagen digital, captura de pantalla]. Extraída de: <https://www.youtube.com/channel/UCIGEtjevANE0Nqain3EqNSg>
- **IMG. 19.** Guerrero Pappalardo I. (fotógrafo). (2019), [imagen digital, captura de pantalla]. Extraída de: <http://www.artcrimeresearch.org/>
- **IMG. 20.** (2011), [imagen digital]. Extraída de: <https://asociacion-acre.org/>
- **IMG. 21.** Reinermedia (2015), [imagen digital]. Extraída de: <http://www.ahmagazine.es/acre/>
- **IMG. 22.** (2015), [imagen digital]. Extraída de: <http://www.ahmagazine.es/acre/>
- **IMG. 23.** (2015), [imagen digital]. Extraída de: <http://www.ahmagazine.es/acre/>
- **IMG. 24.** (2015), [imagen digital]. Extraída de: <http://www.ahmagazine.es/acre/>
- **IMG. 25.** (2011), [imagen digital]. Extraída de: <https://www.hispanianostra.org/>
- **IMG. 26.** Guerrero Pappalardo I. (fotógrafo). (2019), [imagen digital, captura de pantalla]. Extraída de: <http://adepasevilla.org/>
- **IMG. 27.** (no date), [imagen digital]. Extraída de: <https://ge-iic.com/ojs/index.php/revista>

- **IMG. 28.** (2019), [imagen digital]. Extraída de: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/index>
- **IMG. 29.** (no date), [imagen digital]. Facebook.com, Extraída de: <https://images.app.goo.gl/ku7JpXpTeeYe55jHA>
- **IMG. 30.** (no date), [imagen digital]. Lifebionad.com, Extraída de: <http://lifebionad.com/es/meet-the-partners/>
- **IMG. 31.** (no date), [imagen digital]. Icom.museum.es, Extraída de: <https://icom.museum/es/partner/icomos-consejo-internacional-de-monumentos-y-sitios/>
- **IMG. 32.** (no date), [imagen digital]. Planeta.com. Extraída de: <https://planeta.com/iccrom/>